

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

16657 *Resolución de 18 de octubre de 2010, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se nombran funcionarios de cuerpos docentes universitarios.*

1. De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los cuerpos docentes universitarios y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia las bases de la convocatoria, este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a los siguientes funcionarios docentes universitarios:

1.1 Código de concurso: UAM-A120TU, Resolución de la convocatoria 11 de junio de 2010 (BOE de 5 de julio), Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, Dedicación Tiempo Completo. Área de conocimiento: «Fisiología Vegetal». Departamento de Biología, adscrito a la Facultad de Ciencias. Nombre y Apellidos: Don Luis Eduardo Hernández Rodríguez, con documento nacional de identidad número 03.828.899-C

1.2 Código de concurso: UAM-A127TU, Resolución de la convocatoria de 11 de junio de 2010 (BOE de 5 de julio), Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, Dedicación Tiempo Completo. Área de conocimiento: «Fundamentos del Análisis Económico». Departamento de Análisis Económico: Teoría Económica e Historia Económica, adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Nombre y Apellidos: Doña María Teresa Blázquez Cuesta, con documento nacional de identidad número 07.986.851-D.

1.3 Código de concurso: UAM-A131TU, Resolución de la convocatoria de 11 de junio de 2010 (BOE de 5 de julio), Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, Dedicación Tiempo Completo. Área de conocimiento: «Historia Contemporánea». Departamento de Historia Contemporánea, adscrito a la Facultad de Filosofía y Letras. Nombre y Apellidos: Doña Pilar Díaz Sánchez, con documento nacional de identidad número 50.143.060-R.

1.4 Código de concurso: UAM-A134TU, Resolución de la convocatoria de 11 de junio de 2010 (BOE de 5 de julio), Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, Dedicación Tiempo Completo. Área de conocimiento: «Lengua Española». Departamento de Filología y su Didáctica, adscrito a la Facultad de Formación del Profesorado y Educación. Nombre y Apellidos: Doña María Concepción Bados Ciria, con documento nacional de identidad número 16.784.221-V.

1.5 Código de concurso: UAM-A136TU, Resolución de la convocatoria de 11 de junio de 2010 (BOE de 5 de julio), Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, Dedicación Tiempo Completo. Área de conocimiento: «Teoría de la Señal y Comunicaciones». Departamento de Ingeniería Informática, adscrito a la Escuela Politécnica Superior. Nombre y Apellidos: Don Doroteo Torre Toledano, con documento nacional de identidad número 01.922.982-K.

1.6 Código de concurso: UAM-A137TU, Resolución de la convocatoria de 2 de julio 2010 (BOE de 12 de julio), Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, Dedicación Tiempo Completo. Área de conocimiento: «Estudios Árabes e Islámicos». Departamento de Estudios Árabes e Islámicos, adscrito a la Facultad de Filosofía y Letras. Nombre y Apellidos: Don Ignacio Gutiérrez de Terán Gómez-Benita, con documento nacional de identidad número 05.204.439-E.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación. No obstante, y sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, puede optarse por interponer contra la presente resolución recurso de reposición ante el Rector de la UAM, en el plazo de un mes, contando desde el día siguiente al de su publicación, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 116 y 117 de la LRJPAC.

Madrid, 18 de octubre de 2010.–El Rector P.D. (Resolución de 23 de julio de 2009), el Vicerrector de Personal Docente e Investigador, Carlos García de la Vega.